

Asunción, 17 de diciembre de 2025

Nota DICON N° 233/2025

Señor

DR. AGUSTÍN ENCINA PÉREZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Presente.

El que suscribe, responsable de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), se dirige a Ud. a fin de comunicar cuanto sigue:

Declaración Desierta (Art. 56, Ley 7021/22)

Cancelación del llamado (Art. 57, Ley 7021/22)

Del llamado abajo individualizado:

Tipo y N° de llamado	Id Portal	Descripción del Llamado
LPN N° 11/2025	472460	CONSULTORIA PARA EL FORTALECIMIENTO Y REINGENIERIA DEL SISTEMA DE LA VENTANILLA UNICA DE EXPORTACION E IMPLEMENTACION DE REGISTRO UNICO DEL MIC (FABRICA DE FOFTWARE PARA EL MIC)

Se realiza la presente comunicación, a los efectos de su difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas, se acompaña copia de la **Resolución N° 1613/2025** de fecha 15 de diciembre de 2025, POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2025 CONSULTORIA PARA EL FORTALECIMIENTO Y REINGENIERIA DEL SISTEMA DE LA VENTANILLA UNICA DE EXPORTACION E IMPLEMENTACION DE REGISTRO UNICO DEL MIC (FABRICA DE FOFTWARE PARA EL MIC), – ID 472.460.

Esperando contar con una respuesta favorable a lo petitionado, me despido muy atentamente.

Dirección de Contrataciones
MIC